



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO 28 DE JUNIO DE 2019

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra ,bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JAIME GARCIA SAN MARTIN , asistido del Secretario Interventor en acumulación Arturo Muñoz Cáceres , se reúnen los concejales que en el anexo I se nominan con el fin de examinar el orden del día propuesto.

Excusa su asistencia por encontrarse de vacaciones la Concejala doña NOELIA MARTIN SANCHEZ

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde siendo las diecinueve y diez horas ,procediéndose a continuación al debate y votación de los asuntos que conforman el orden del día

Asunto 1ª.- APROBACION SE PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales asistentes si tienen que hacer alguna mención a la redacción dada del borrador del acta de la sesión anterior ,señalando que se debe corregir el lugar anterior a la fecha cambiando Gargantilla del Lozoya por Cabanillas de la Sierra

Se coincide en señalar que el único concejal que prometió fue don Fernando Tárraga y que el resto expresaron juramento por lo que se debe proceder a cambiar.

Hechas estas manifestaciones se acuerda aprobar el acta por unanimidad

Asunto 2º.- DAR CUENTA AL PLENO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CONCEJALES DE AREA

A continuación el Sr. Alcalde procede a dar lectura del decreto de nombramiento de los cargos municipales que son de su competencia

EL DECRETO CON LOS NOMBRAMIENTOS FIGURA COMO ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

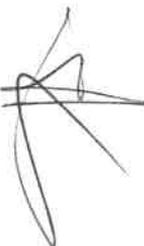
El Sr Alcalde informa de que aquellas responsabilidades no delegadas son asumidas directamente por el mismo en el ámbito de la Alcaldía , y en concreto , y entre otras Economía y Hacienda , Recursos Humanos , Urbanismo , Desarrollo Local y Seguridad

Pide la palabra el concejal DON FERNANDO TARRAGA que quiere comentar , no sobre quien ejerce la competencia ,si no sobre el contenido de cada área de Gobierno , a tal efecto le gustaría que se explicase , entre otras cuestiones , el presupuesto con que cuentan y los objetivos de estas concejalías , aclara que no es necesario que sea en el día de esta sesión pero si en un futuro inmediato

El concejal don LEONARDO DE GUZMAN manifiesta que así se hará , si bien aclara que se han encontrado con unos presupuestos hechos , y la información que pide debe ser objeto de su plasmación en los presupuestos de 2020

EL concejal DON FERNANDO TARRAGA expone que no se trata tanto de números , si no de actuaciones sobre necesidades , así por ejemplo en el área de participación ciudadana que se permita la grabación en los plenos dotándoles de la tecnología adecuada . En definitiva se trata de explicar los objetivos de las nuevas concejalías

El Sr. Alcalde DON JAIME GARCIA expone que , de hecho , el área de participación ciudadana cuenta con una pequeña partida de gasto , y que de momento su Equipo de Gobierno no se puede comprometer en aspectos económicos



Asunto 3º.-NOMBRAMIENTO DE VOCALES MUNICIPALES EN ORGANOS SUPRAMUNICIPALES

El Alcalde en primer lugar da cuenta de la formación de la JUNTA DE GOBIERNO que queda compuesta por el mismo como presidente y los Concejales DON LEONARDO DE GUZMAN Y DOÑA NOELIA MARTIN , EL DECRETO QUEDA UNIDO COMO ANEXO III

A continuación hace la siguiente propuesta de nombramiento que se votará de forma global

MANCOMUNIDAD PUERTA DE LA SIERRA :

El propio Alcalde que será el próximo presidente de la Mancomunidad y los concejales DON LEONARDO DE GUZMAN Y DOÑA NOELIA MARTIN



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

Para la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte ;

DOÑA NOELIA MARTIN Concejala del Area de Servicios Sociales

Para la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo :

El propio Alcalde DON JAIME GARCIA SAN MARTIN que es en la actualidad Presidente en funciones al ser el ALCALDE del municipio del Último presidente de la Mancomunidad , suponiendo que una vez que se forme la JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD dejará de serlo

Para la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya ;

DON LEONARDO DE GUZMAN por ser el Concejal del Area de Medio Ambiente

Para ADENI ;

DON OSCAR HERNAN por ser el Concejal de Deportes , al que le toca ejercer la presidencia en sustitución del concejal de deportes anterior

El Alcalde somete a votación la propuesta global de nombramientos

La propuesta resulta aprobada con los votos a favor del grupo popular , absteniéndose los tres concejales del Grupo Somos Cabanillas

Asunto 4ª.-PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO

El Alcalde expone que hasta ahora como se sabe la periodicidad ha sido de una sesión ordinaria cada dos meses

El concejal DON FERNANDO TARRAGA considera y propone como mejor opción una al mes ,siendo para el caso de ausencia de contenido reiterado la vuelta a una cada dos meses , sin perjuicio de épocas estivales. La argumentación es clara , es la forma de que su grupo participe más en las deliberaciones y votaciones

Expuesta la argumentación el Sr. Alcalde somete a votación el asunto

En primera votación , votan a favor de la propuesta de un pleno ordinario cada dos meses , los tres concejales presentes del Grupo popular y en contra los tres concejales del Grupo Somos Cabanillas

Al producirse el empate , se somete nuevamente a votación que arroja el mismo resultado, quedando aprobada la propuesta del Sr. Alcalde con su voto de calidad



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

Queda aprobada la celebración de una sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento cada dos meses , el segundo viernes de los meses pares sobre las diecinueve horas

No obstante el Alcalde se compromete a estudiar la propuesta del grupo Somos Cabanillas

Asunto 5º.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LA COMISION DE CUENTAS

EL Alcalde expone que como la formación de esta Comisión debe ser proporcional, participa al Pleno que por parte del grupo popular el presidente será el propio Alcalde y el vocal don LEONARDO DE GUZMAN.

Toma la palabra el concejal DON FERNANDO TARRAGA para exponer que por parte de su grupo el vocal de la Comisión de Cuentas será el mismo

La formación de la Comisión Especial de Cuentas queda aprobada por unanimidad

Asunto 6º.-PUBLICIDAD DE LAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES E INTERESES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO



El Alcalde informa que según el Secretario del Ayuntamiento las declaraciones de actividades e intereses tan amplias como sea posible deben publicitarse en el Portal de Transparencia al inicio de la legislatura y al finalizar la misma .Dicho esto propone realizar una ficha en la que se incorporen los datos de actividades de los concejales , si perciben retribuciones , tienen asignaciones o no , y otro tipo de información que tenga relación con su actividad municipal ,facilitando el resto de información como las declaraciones de renta o patrimonio previa solicitud en la que se identifique al solicitante

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad

Asunto 7º.-DAR CUENTA AL PLENO DEL CONVENIO DE EJECUCION DEL RETRANQUEO DE LA FINCA TRAVASIA DE LAS ERAS ,8

El Sr. Alcalde da cuenta de este Convenio de ejecución de retranqueo que se firmó por el Alcalde saliente el día catorce de junio y que se incorpora al acta como anexo IV



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

Este convenio afecta a la parcela situada en la Travesía de las Eras número 8

El concejal DON FERNANDO TARRAGA expone su desagrado por el hecho de que este convenio se haya firmado el día de antes de la toma de posesión de la nueva Corporación , en su opinión con ocultación para que no lo viera en nuevo equipo de gobierno y hurtar la posibilidad de que otros afectados puedan ir contra el mismo.

La concejala DOÑA ANDRE ESTEBAN expone que a su juicio no se cumplen las estipulaciones del planeamiento ya que las mediciones no son correctas , señalando que incluso con el google map se visualiza la incorrección , y ello al margen de que en esas condiciones no servirá para el futuro acceso de coches ya que es muy estrecho , proponiendo que sea un técnico funcionario quien informe sobre estas mediciones y en concreto si se cumplen las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento

El Sr. ALCALDE manifiesta que no conoce el asunto pero que lo estudiará

El concejal DON OSCAR HERNAN manifiesta que si se cumple con la alineación oficial

La concejala Doña ANDREA ESTEBAN insiste en la necesidad de contar con un informe oficial de alineaciones puesto que pone en duda que la superficie de cesión sea de 23, 87 metros cuadrados

El Sr. ALCALDE manifiesta que comprobará y analizará el convenio pero que consideraba que el asunto contaba con todos los " parabienes "

La concejala DOÑA ANDREA ESTEBAN informa que el proyecto esta cerrado pero que no se contempla esta cesión.

El concejal DON FERNANDO TARRAGA entiende sospechoso que el acuerdo se firme el día catorce y exige claridad

El Sr. Alcalde pide que no se adelanten conclusiones y que en su caso decidirá si se hace y quien hace el informe sobre la alineación



Asunto 8º.- DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A FECHA JUNIO DE 2019

El Sr. Alcalde informa de que puesto que el resumen de ejecución presupuestaria se ha enviado a todos los concejales es por todos conocido , incluyéndose en esta sesión y su acta como anexo v .

Señala el ALCALDE que el déficit presupuestario a esta fecha es de 147.346, 46 euros , y que si bien no le parece preocupante al estar pendientes de ingreso entre otros impuesto el IBI si que habrá que manejar el gasto con suma prudencia para no incurrir en déficit al final del ejercicio .Analizando las partidas de gasto considera claro que el presupuesto tiene su fuerte en la partida de personal que se va a 689.000 euros de los que en la actualidad se ha pagado ya sobre 242.000 euros pareciéndole razonable por la fecha , entiende que no va desviado y lo mismo cabria decir de la partida de gastos en bienes corrientes y servicios donde se ha gastado aproximadamente la mitad y no estima que haya desviación . Hay partidas de gasto ya consumidas , incluso por encima del total anual ,citando como ejemplo la realización de proyectos y documentos técnicos , esa en general es la foro de lo que su equipo de gobierno se ha encontrado.

El concejal DON FERNANDO TARRAGA expone que de lo que se trata es de cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto en ese informe de ejecución presupuestaria . Recuerda al Sr. Alcalde que en campaña su grupo se comprometió a bajar los impuestos . Considera que el gasto siempre debe tener en cuenta a la "gente".

El concejal DON LEONARDO DE GUZMAN informa de que a lo que se comprometió su grupo fue a estudiar los impuestos

El concejal DON FERNANDO TARRAGA expone que a su modo de ver se comprometieron a bajar el IBI

El Sr. ALCALDE expone que se estudiara para verificar si es viable

El concejal DON FERNANDO TARRAGA informa que lo que a su grupo le gustaría seria participar en la elaboración de los nuevos presupuestos municipales de 2020 y pide que se les llame para ello , manifestando que va a repetir muchas veces a lo largo de la legislatura que SOMOS CABANILLAS , su grupo municipal representa a la mitad de los vecinos , a la mitad del pueblo.

Asunto 9º.- DELEGACIONES , EN SU CASO , EN LA JUNTA DE GOBIERNO

El Sr. ALCALDE manifiesta que se van a reducir las delegaciones con relación o respecto de las que había en la legislatura anterior .



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

Sigue en el uso de la palabra el Sr. ALCALDE que informa de que con independencia del acuerdo en lo que se refiere a la aprobación de proyectos , si estos son importantes los llevará a la consideración del Pleno , y consiente en reducir el importe de estos de tal forma que el limite sea del 20 por 100 del presupuesto de los proyectos con respecto al presupuesto municipal

El concejal don FERNANDO TARRAGA manifiesta que su grupo esta en contra de estas delegaciones ya que se les excluye de los asuntos , y como es obvio están en esto para tratar todos los asuntos que se den el municipio

Hechas estas consideraciones , la propuesta que se somete a votación es la siguiente

- 1.-Ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materia de competencia plenaria
- 2.-Declaración de lesividad de los actos del AYUNTAMIENTO
- 3.-Aprobación de proyectos de obras y servicios cuando sea competencia del Pleno hasta el límite del 20por 100
- 4.-Las atribuciones del Pleno en materia de contratación y concesiones de toda clase previstas en la ley de contratos del sector público
- 5.-Aprobación de convenios en materia de colaboración y solicitud de ayudas y subvenciones que se convoquen en cualquier boletín oficial , cuando la aprobación este atribuida al Pleno por la norma reguladora

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad

Asunto 10.-REGIMEN ECONOMICO DE ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS

El ALCALDE informa al Pleno que la propuesta que se hace es la misma que tenia el Ayuntamiento

Asistencia a Plenos ----- 50 euros
Asistencia a Juntas de Gobierno----- 50 euros
Asistencia a Mesas de Contratación— 50 euros

El concejal DON FERNANDO TARRAGA manifiesta que va a votar en contra por entender que lo que requiere el municipio es un concejal con dedicación parcial



Ya que de esta forma se estaría a disposición de los vecinos más y mejor

El Sr. ALCALDE entiende y comparte la propuesta de liberar parcialmente a un concejal al que se le pondría sueldo , de hecho informa al concejal que se está valorando por su grupo , aunque no supondría solución para todas las áreas y desde luego no existe la posibilidad presupuestaria para que haya más de un concejal con dedicación parcial.

El concejal DON FERNANDO TARRAGA entiende que si no se cobra por la asistencia a estos órganos colegiados , esos importes se podrían dedicar a otros asuntos o cuestiones

EL Concejal DON LEONARDO DE GUZMAN considera que el ejercicio de los cargos lleva aparejado gastos que deben ser compensados por el Ayuntamiento porque si no "se está perdiendo dinero "

El Alcalde da por suficientemente tratado el asunto y lo somete a votación

En la primera votación resulta un empate al votar a favor los tres concejales presentes del grupo popular y en contra los tres concejales del grupo somos Cabanillas

En segunda votación se mantiene el empate , si bien el asunto queda aprobado con el voto de calidad del Sr. Alcalde

Asunto 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo ruegos y preguntas , el Sr. Alcalde informa al Pleno de dos propuestas del partido VOX que le han hecho llegar y que someterá a estudio , dando copia de las mismas

1.-Proponen que el Ayuntamiento y su concejalía de educación promueva el conocimiento de los oficios tradicionales y no tradicionales que se lleven a cabo en Cabanillas de la Sierra

2.-Proponen que el Ayuntamiento organice dos o tres veces al año una recepción a la que se invite a los nuevos empadronados. Igual que en la revista anual de las fiestas se hace alusión y celebración de los niños nacidos en el año ,entendemos que sería bonito , bueno y apropiado que el Ayuntamiento cursara invitación para esa recepción a los nuevos vecinos.



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

El concejal don LEONARDO DE GUZMAN informa de que el objetivo, entre otras propuestas , de su concejalía es " objetivo cero papel " como una medida más para mejorar el medio ambiente

Y no teniendo más asuntos de que tratar , el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte treinta horas , de todo lo cual se extiende la presente acta de lo que yo el Secretario certifico



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

ANEXO II

J/2019

DON JAIME GARCIA SAN MARTIN ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA (MADRID)

EN uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente , artículo 44.2 del ROF

RESUELVO :

Primero ., Nombrar Primer Teniente de Alcalde a DON LEONARDO DE GUZMAN ARROYO

Nombrar las CONCEJALIAS DE AREA SIGUIENTES ;

CONCEJAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE ,CULTURA . FESTEJOS, AGRICULTURA Y GANADERIA , JUVENTUD ,TURISMO Y TECNOLOGIA A Don Leonardo de Guzman Arroyo

CONCEJALA DE SANIDAD , SERVICIOS SOCIALES , MUJER Y MAYORES Y PARTICIPACION CIUDADANA A Doña Noelia Martín Sánchez

CONCEJAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS , EDUCACION Y DEPORTES A Don Oscar Hernán Crespo

CABANILLAS DE LA SIERRA a veinticuatro de junio 2019

EL ALCALDE,

DON JAIME GARCIA SAN MARTIN



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

ANEXO III

2/2019

DON JAIME GARCIA SAN MARTIN ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA (MADRID)

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO, : Nombras a los concejales DON LEONARDO DE GUZMAN ARROYO Y DOÑA NOELIA MARTIN SANCHEZ miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Presidida por este ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA ;

Presidente DON JAIME GARCIA SAN MARTIN

Miembros:

Primer Teniente de Alcalde DON LEONARDO DE GUZMAN ARROYO

Concejala DOÑA NOELIA MARTIN SANCHEZ

Cabanillas de la Sierra ,28 de junio de 2019

EL ALCALDE,

11

ANEXO IV



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

En Cabanillas de Sierra a 14 de junio de 2019

REUNIDOS:

De una parte don Antonio Olaya Cobos con DNI 02507541N en calidad de Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra.

De otra parte don Jaime Martín Guzmán con DNI 50526876Q en calidad de propietario de la parcela señalada con nº de referencia catastral 7292406VL4179S0001AB y situada en la Travesía de las Eras nº 8 de Cabanillas de la Sierra

EXPONEN

Primero.- El Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra se propone ejecutar la obra de urbanización de la Travesía de las Eras, encontrándose la parcela referenciada en el ámbito de actuación de este proyecto de obra.

Segundo.- Con el fin de ejecutar la obra en las condiciones establecidas en el PGOU del municipio se hace preciso proceder al retranqueo de la parcela señalada.

Tercero.- Con este documento se regulan las condiciones en las que se ejecutaría la obra en el ámbito de actuación de la ya repetida parcela.

OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del convenio es el establecimiento de las condiciones en los que se llevará a efecto este retranqueo y su momento.

EXPOSICION NORMATIVA

1º) La cesión de conformidad con el PGOU del municipio no se encuentra vinculada a ningún área de desarrollo o planeamiento posterior.

2º) La superficie de cesión es de 23,87 m² según el plano que se adjunta a este documento como anexo I.
Este anexo fija también la alineación establecida en el planeamiento municipal.

Se incorpora al convenio como anexo II el documento catastral que delimita la superficie de la parcela afectada.



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

3º) El PGOU del municipio fija esta alineación, ordena por lo tanto el suelo afectado, pero resalta improcedente en cuanto a los deberes de cesión, de tal forma que para adquirirlas el Ayuntamiento necesariamente debería acudir a la institución de la expropiación como único procedimiento para incorporar al dominio público la superficie de suelo privado afectada, que mientras no se expropie continua siendo privado y permitiéndoles usos que el planeamiento determine.

Sirva de ejemplo la sentencia del T.S. de 9 de febrero de 2010.

En su virtud, de lo manifestado, las partes

ACUERDAN



Don Jaime Martín Guzmán propietario de la parcela de referencia catastral 7292406VL4179S0001AB situada en la Travesía de las Eras nº 8, cede al Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra la superficie de 23,87 m2 establecida en el plano de alineaciones que queda incorporado a este documento como anexo I con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primero.- La cesión se realizará con motivo u ocasión de la ejecución de la obra de urbanización de la Travesía de las Eras, obra de promoción municipal.

Segundo.- Hasta el día en el que se realice la obra de urbanización de la Travesía de las Eras, la propiedad y el uso de la parte de la parcela que es objeto de cesión quedará en el dominio de su propietario don Jaime Martín Guzmán.

Tercero.- El Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra respetará el cerramiento existente en la actualidad en la parcela afectada, sin actuar sobre él hasta que sea necesario su modificación en atención a la ejecución de la obra de urbanización citada.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra realizará el cerramiento en el lugar señalado en la alineación y en las mismas condiciones y materiales que tiene en el día de la firma de este acuerdo.

Quinto.- La responsabilidad en la ejecución del nuevo cerramiento será municipal.

Sexto.- La cesión de la superficie de terreno fijada es gratuita para el Ayuntamiento que solo se obliga a ejecutar el cerramiento en las condiciones fijadas.

Séptimo.- Para cualquier controversia relacionada con la interpretación o ejecución de este convenio las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativo de Madrid, sin perjuicio de las cuestiones civiles que se puedan derivar.





AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

En prueba de la conformidad de lo expuesto, las partes firman en el lugar y fecha indicados.

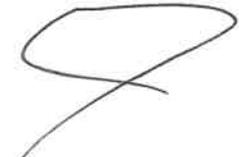
El Alcalde en funciones,



Fdo.: D. Antonio Olaya Cobos
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA (MADRID)

El propietario,


Fdo.: D. Jaime Martín Guzmán

CABANILLAS DE LA SIERRA, A 13 DE JUNIO DE 2019.

PROMOTOR:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

DATOS:

Travesía de las Eras 8 N2-498(A) (denominación según catastro)

CLASE DE OBRA:

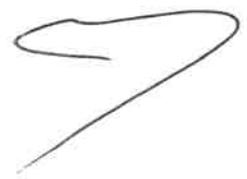
Alineación oficial.

Se solicita informe por el Excmo. Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra respecto de alineación en Travesía de las Eras numero 8, margen derecho (determinándose la dirección desde Calle Eras a puente sobre Antigua N-I) y de acuerdo al Plan General de Cabanillas de la Sierra con aprobación definitiva por acuerdo de Gobierno de 13 de Octubre de 2015 se informa:

- Atendiendo al plano de Ordenación Ord-06.3 Alineaciones y Rasantes en suelo urbano Cuadrante C3, se observa marcada nueva alineación (línea discontinua) en dicha zona.
- Se ha realizado visita a fin de revisar y comprobar si las distancias reales actuales del ancho del vial Travesía de las Eras en los puntos A y B (referidos a plano adjunto a este informe) coinciden con el plano, resultando ciertos y que coinciden, en el punto A ancho real actual de 5,70m del vial y punto B ancho real actual de 4,70m.
- Se ha utilizado el plano Ord-06.3 del plan general y se aporta esquema detallado de medidas para la fijación y marcado de nueva alineación, determinándose el espacio a ceder por la propiedad de Travesía de las Eras 8 N2-498 (A) – referencia catastral 7292406VL4179S0001AB (se adjunta ficha catastral identificativa de la finca) para el dominio público vial Travesía de las Eras.
- Esta cesión se puede realizar dado que dicha zona no se encuentra vinculada a ningún área de desarrollo o planeamiento posterior.
- La superficie de cesión (marcada con sombreado azul en plano adjunto) resulta 23,87m².

Lo que se informa en términos de asesoramiento y sin carácter vinculante.

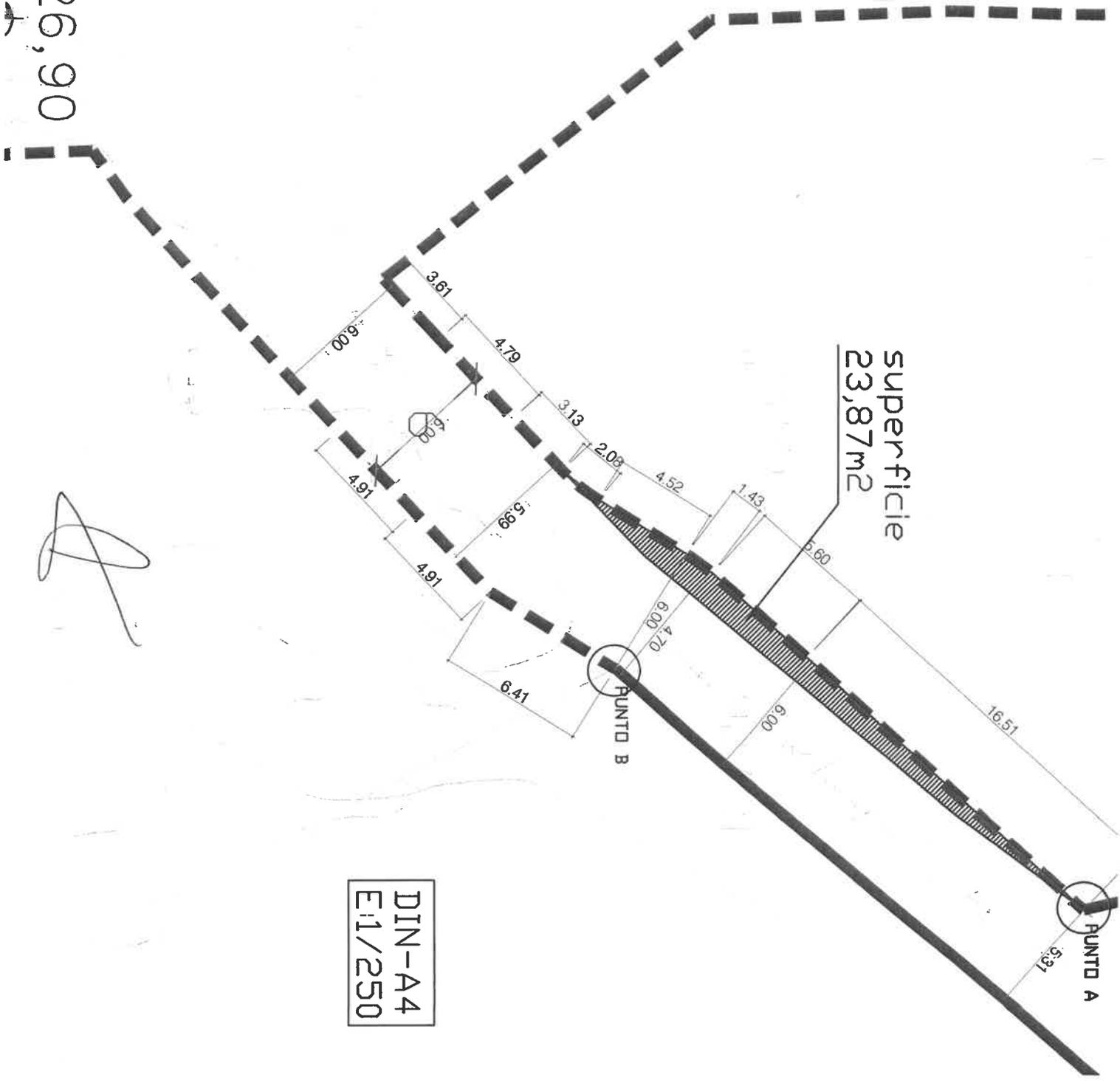
Fdo. José Román Valverde Martín
Arquitecto



926,90

superficie
23,87m²

DIN-A4
E:1/250



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 14/06/2019
EJECUCION DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	461.500,00	0,00	461.500,00	71.085,29	15,40%	1.569,25	36.932,70	8,00%	51,96%	0,00	34.152,59
2.- Impuestos indirectos	10.000,00	0,00	10.000,00	6.863,75	68,64%	0,00	6.863,75	68,64%	100,00%	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	123.900,00	0,00	123.900,00	63.959,51	51,62%	353,00	63.959,51	51,62%	100,00%	0,00	0,00
4.- Transferencias corrientes	337.152,55	0,00	337.152,55	108.276,55	32,12%	0,00	108.276,55	32,12%	100,00%	0,00	0,00
5.- Ingresos Patrimoniales	52.832,00	0,00	52.832,00	19.812,88	37,50%	0,00	19.812,88	37,50%	100,00%	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	100,00	159.548,39	159.648,39	154.280,06	96,64%	0,00	154.280,06	154,280,06%	100,00%	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	0,00	138.052,06	138.052,06	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	985.484,55	297.600,45	1.283.085,00	424.278,04	33,07%	1.922,25	390.125,45	39,59%	91,95%	0,00	34.152,59

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION RECONOC.		
1.- Gastos de personal	637.989,54	0,00	0,00	637.989,54	0,00	0,00%	242.369,75	37,99%	242.369,75	37,99%	100,00%	0,00	395.619,79
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	299.895,01	0,00	0,00	299.895,01	0,00	0,00%	151.795,71	50,62%	151.633,07	50,56%	99,89%	162,64	148.099,30
3.- Gastos financieros	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	203,19	40,64%	203,19	40,64%	100,00%	0,00	296,81
4.- Transferencias corrientes	27.000,00	0,00	0,00	27.000,00	0,00	0,00%	15.809,91	58,56%	15.809,91	58,56%	100,00%	0,00	11.190,09
6.- Inversiones Reales	20.100,00	0,00	297.600,45	317.700,45	0,00	0,00%	161.445,94	50,82%	161.445,94	50,82%	100,00%	0,00	156.254,51
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	985.484,55	0,00	297.600,45	1.283.085,00	0,00	0,00%	571.624,50	44,55%	571.461,86	44,54%	99,97%	162,64	711.460,50

ANEXO V

Daviacca - Deficit - 547.346,46